Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales
CATASTRO

Nombre y descripción

Por el reingreso de cualquier tipo de trámite que se devuelve sin que se presente el servicio por omisión de requisitos, impedimento legal, por contener datos incorrectos o a petición del interesado por cada vez.

Reingreso de cualquier tipo de trámite que se devuelve sin que se presente el servicio

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SAF/CAT/057	1 dia

Fundamento jurídico

• Artículo 8., fracción XXV de la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit de 2022.

• Artículo 19 Inciso C.- Servicios y trámites catastrales, fracción LV., de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando ya se tiene ingresado algún trámite y este se rechaza y se requiera reingresar, se realiza el pago por el servicio de reingreso.

Pasos a seguir

• El interesado se presenta a ventanilla y solicita el servicio

• El interesado pasa a pagar en Banco, Recaudación, en línea o bien en ventanilla de la Dependencia, esta última solo acepta tarjetas de Crédito y Débito

• Realizado el pago correspondiente entrega los documentos y recibe boleta de trámite para dar seguimiento.

Requisitos

• Copia de identificación oficial vigente del propietario o representante legal o carta poder debidamente requisitada (Persona física carta poder simple, persona moral carta poder notariada)

• Llenar y entregar el formato de solicitud de trámite o servicio con requisitos solicitados.

• Comprobante del pago de derechos

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Interesado • Representante legal	Reingreso de tramite solicitado.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 285.85 --- Máximo: $ 285.85

Descripción: Los Costos Ya Incluyen Los Impuestos Adicionales Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos. Si Se Paga En Recaudación Será Mediante Las Siguientes Formas De Pago: Tarjeta De Débito O Crédito, Cheque O Transferencia.

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez realizado el trámite se procede a reingresarlo para que el mismo continué su flujo de tramitología.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4706	311212 2925

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C,P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.